Mosquera, Cundinamarca. mayo 21 de 2026.

Señor:
LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO
NIT: 19150282-2
E. S. D.

Ref. Contrato No. MC-03-2026
(Aceptación de la oferta dentro del proceso de selección No. MC-003-2026).

Reciba un cordial saludo del Concejo Municipal de Mosquera y los mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Teniendo en cuenta que dentro del término establecido en la invitación publica, se procedió a la realizar la evaluación jurídica, técnica, de experiencia y económica de la propuesta hábil dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-03-2026. La Corporación Concejo Municipal de Mosquera, acepta la oferta por usted presentada cumple con los requisitos habilitantes y satisface los requerimientos contenidos en la invitación publica No. MC-03-2026, por lo que se procederá con la contratación teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la invitación publica, la propuesta presentada por el contratista y la siguiente información:

OBJETO DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
NOMBRE O RAZON SOCIAL	LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO
NIT/C.C.:	NIT. 19150282-2
FECHA ACEPTACION	21/05/2026
CUANTIA DEFINITIVA	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($40.227.478,00)**.**
FORMA DE PAGO	La mencionada suma será cancelada al contratista en un único pago de acuerdo con los bienes y/o servicios efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto. • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato • Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. • Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. • Presentación de Factura cuando corresponda y/o cuenta de cobro cuando corresponda • Copia del RUT.

<table>
<tr><td></td><td>El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Concejo Municipal practique y que correspondan al pago de retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones q que haya lugar como lo son:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>BASE GRAVABLE</th><th>TARIFA</th></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA PRO-CULTURA</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA PRO-DEPORTE</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>0,5%</td></tr>
<tr><td>ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR</td><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>2 %</td></tr>
</table>

Las estampillas referidas se liquidan antes de IVA.

• La Corporación Concejo Municipal de Mosquera no entregara al contratista valor alguno por concepto de anticipo o pago anticipado.

• La cancelación del valor del presente contrato por parte del Concejo se subordina a las apropiaciones que se hagan en su respectivo presupuesto, al correspondiente registro presupuestal y a la efectividad del giro de los recursos por parte del Municipio.

• La suma mencionada será consignada por el Concejo Municipal en la cuenta corriente / ahorros suministrada por el contratista, indicados por el ejecutor.</td></tr>
<tr><td>DISPONIBILIDAD Y VALOR</td><td>Para la presente contratación, se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

-DIS – 2026000072:

– RUBRO 2.1.2.02.01.002.18.1.2.1.0.00.1101 (Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, Fuente: 101 – Libre asignación. Valor $13.602.762,00.

– RUBRO 2.1.2.02.01.003.18.1.2.1.0.00.1101 (Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, Fuente: 101 – Libre asignación. Valor $10.871.028,00.

– RUBRO2.1.2.02.01.003.18.1.2.1.0.00.1101 (Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, Fuente: 101 – Libre asignación. Valor $24.489.342,00.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución será de cinco (5) días hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>El contratista se obligará para con el Concejo, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

1. Tramitar las garantías exigidas por el Concejo y radicarlas en original ante la secretaria general de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

2. Garantizar que cada uno de los elementos a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos calidades establecidos en los estudios previos.

3. Anexar certificado y/o documento que acredite la originalidad y garantía de los consumibles para el Toner, esto con el fin de garantizar la originalidad de los mismos y que no sean remanufacturados. No se recibirán elementos que no cumplan con dicha condición.

4. Realizar la entrega de todos los elementos dentro de los cinco días hábiles siguientes de la suscripción de la aceptación de la oferta.</td></tr>
</table>

	5. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en horas laborales del Concejo Municipal de Mosquera de 8:00 a.m. a 05:00 p.m. de lunes a viernes (no se tendrán en cuenta los días sábado, domingo y festivos). 6. Realizar las entregas en de los elementos en las instalaciones del Concejo Municipal, ubicado en la Carrera 2 No. 2-68 (Parque principal - Mosquera). 7. Cambiar los elementos y/o productos que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios del Concejo Municipal, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato, a través del correo electrónico concejo@mosquera-cundinamarca.gov.co. 8. Entregar la remisión con fecha, persona responsable, descripción y cantidades. 9. Garantizar los servicios de transporte, cargue y descargue sin que estos generen costos adicionales para el Concejo. 10. Garantizar que todos los elementos sean nuevos, originales y no remanufacturados en caso de los tóner, tintas o cintas. 11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el concejo, por causa o con ocasión del contrato. 12. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 14. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este, cuando en el mismo hayan sido requeridas. 16. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. 17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 18. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 19. Informar oportunamente al concejo sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 20. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato. 21. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del concejo (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato. 22. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 23. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato. 24. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

OBLIGACIONES DEL CONCEJO	El Concejo se obliga para con el contratista a lo siguiente: 1. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato. 2. Suscribir el acta de inicio de forma conjunta con el supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto. 3. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas. 4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato. 5. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. 6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 7. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato previa verificación de los requisitos exigidos para tal fin, a través del supervisor del contrato. 8. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato previa verificación de los requisitos exigidos para tal fin, a través del supervisor del contrato.
IDEMNIDAD	Sera obligación del contratista, mantener a la Corporación Concejo Municipal indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causal las actuaciones del contratista.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato estará a cargo del Secretario general del concejo delegado mediante el documento escrito correspondiente. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas establecidas sobre la materia. Para tal efecto, el supervisor, ejercerá las siguientes funciones; sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas: 1. Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. 2. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3. Conocer las obligaciones a cargo del contratista y del Concejo y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. 4. Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. 5. Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en los porcentajes de ley. Adicionalmente el supervisor deberá verificar la afiliación. 6. Verificar la realización del objeto del presente contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo. 7. Suscribir las actas de iniciación, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del presente contrato. 8. Revisar e impartir visto bueno al informe presentado por EL CONTRATISTA. 9. Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato. 10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 11. Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el termino estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y al asesor jurídico del Concejo Municipal. 12. Efectuar la evaluación del Contratista. PARAGRAFO PRIMERO: RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas

	en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002 y Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes.
GARANTÍAS	Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la determinación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la cuantía del mismo, la idoneidad, experiencia del contratista así como la forma de pago contemplada; se considera que con la finalidad de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para su legalización, el contratista deberá constituir garantía única de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015, la cual consiste en contrato de seguro contenido en una póliza, con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS	En cuantía equivalente al 20% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	El contratista de conformidad con lo estipulado en la oferta presentada se obliga a cumplir con las condiciones técnicas mínimas que se anexan al presente documento como «ANEXO 1 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS».

Le informamos que esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada por ustedes constituye para todos los efectos el contrato el cual se identificará con el numero MC-03-2026, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II el proponente seleccionado queda notificado de la aceptación, conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. El contratista debe, cumplir con las obligaciones estipuladas en el estudio previo, la invitación y la oferta. presentada.

Para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente

JUAN DIEGO GONZALEZ BAREÑO
Presidente Concejo

Proyecto/Elaboro, Juan Pablo Hernández Castillo
Asesor Jurídico

ANEXO NO.1 DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA MC-03-2026 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Luis G. Garzón M.
Nit. 19130180-2

ANEXO No. 03
OFERTA TECNICA

Item	Producto	Unidad	Cant	Vr. Unit	Marca
1	Ambientador Spray entre 360 y 400 ml	Liquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml; Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5%- En múltiples fragancias- libre de CFC.	Unidad	24	Glade
2	Ambientador eléctrico automático	Ambientadores de aerosol automático con sensor Ancho 5.5 cm, Alto 18.8 cm, Largo 8.5 cm; Biodegradable, programable; con intervalos de activaciones entre 7 y 15 minutos logrando mayor intensidad de fragancia	Unidad	6	Glade
3	Bayetilla de algodón	Bayetilla de algodón en fibras diversas con Unidad comercialización de 70 x 100 mt	Unidad	10	Kleine
4	Blanqueador	Blanqueador en botella plástica original de 3800 a 4000 cc , ingrediente activo hipoclorito de sodio 5.25%	Unidad	8	Blancox
5	Bolsa de basura semiindustrial	Bolsa para basura tamaño papelera 40x50 cm paquete x 6 Unidades	Paquete X6 unidades	100	Task
6	Bolsa para basura papelera	bolsa para basura tamaño papelera 40x50 cm paquete x 6 Unidades	Paquete x6 unidades	100	Task
7	Bombillo tipo vintage pera	Bombillo tipo vintage pera, Modelo Led Filamento, Tecnología de iluminación LED Potencia 4 W, Color de la luz Amarillo, forma Bulbo, tipo de rosca E27	Unidad	30	Philips
8	Bombillo tipo vintage vela	Bombillo Vintage Vela Edison 4w Filamento Led/Filamento, Material: Fibra de vidrio 4W Golden 2700K E12, luz amarilla	Unidad	30	Philips
9	Cera liquida amarilla para piso madera	Cera liquida abrillantador para piso de madera, color amarillo, de 3900 gr, vida útil de 24 meses, temperatura de almacenamiento <35 grados, recomendación no almacenar en lugares húmedos. Emulsión de polimeros, genera una película que protege del tráfico de eventuales derrames de liquido, dando brillo a superficies de madera y laminadas, posee una excelente resistencia al rayado que permite minimizar el mantenimiento. Apariencia Liquido blanco lechoso, Olor levemente amoniacal, PH 8-9, Viscosidad <100 cp, Ingrediente	Unidad	30	Beisbol

Luis G. Garzón M.
Nit. 19130180-2

		Activo 25 +/- 2 %, Solubilidad en Agua Soluble			
10	Sellante para piso de madera	Emulsión de polimeros, genera una película que protege del tráfico de eventuales derrames de liquido, dando brillo a superficies de madera y laminadas, posee una excelente resistencia al rayado que permite minimizar el mantenimiento. Apariencia Liquido blanco lechoso, Olor levemente amoniacal, PH 8-9, Viscosidad <100 cp, Ingrediente Activo 25 +/- 2 %, Solubilidad en Agua Soluble. 3800 a 4000 cc	Unidad	12	Binner
11	Disco de limpieza (para estregar) para Brilladora industrial	Disco de limpieza (para estregar) para Brilladora industrial	Unidad	5	3M
12	Disco de limpieza blanco para Brilladora industrial	Disco de limpieza blanco para Brilladora industrial	Unidad	5	3M
13	Escoba blanda	Escoba blanda medida 38 cms de largo x 13,5 cms de alto con palo de madera de 1,40 mts min	Unidad	10	Fuller
14	Esponjilla sabrá abrasivo color verde	Ancho Total (Métrico) 114 mm; Área de Limpieza Accesorios/Equipamientos, Cocina/comedor; Color del Producto Verde; Forma Rectangular, Longitud total (Métrica) 152 mm; Material Fibra, Mineral, Resina; No Lo Utilice - Superficies. Limpia de 2 a 3 veces más rápido y dura de 2 a 3 veces más que las fibras comparables. No se oxida y es resistente. Certificado por HACCP International como "Food Safe" y "Fit for Purpose.	Unidad	24	Scotch Brite
15	Guantes de caucho	Los guantes son biodegradables ya que están fabricados en látex natural y con aditivos que ejercen una acción antimaterial y adicional hace que los elementos químicos que conforman aceleren, el proceso de degradación bajo condiciones ambientales naturales. Materia prima Látex natural. Largo 30 cm Color Amarillo, Talla,8 - 9 Calibre 18 o 20	Unidad	20	Indulatex
16	Guantes de nitrilo	Guante de nitrilo desechable, Ambidextro , Puño de cuentas color Negro o azul, Longitud: 240mm; 100pcs/box, 10box/ctn; Talla S; Caja x 100	Caja x100	12	Blue
17	Guantes de nitrilo	Guante de nitrilo desechable , Ambidextro , Puño de cuentas color Negro Longitud: 240mm;	Caja x 100	12	Blue

		100pcs/box, 10box/ctn; Talla M; Caja x 100			
18	Insecticida antiacaros	Antiacaros en aerosol ,ara aplicar en muebles para eliminar los ácaros, acaricida de uso doméstico y seguro , 400m	Unidad	20	Raid
19	Insecticida zancudos moscas	Insecticida en aerosol para voladores (zancudos y moscas), Ancho 5.4 cm Alto 27 cm Largo 5.4 cm; pesticida no orgánico, 400 ml	Unidad	30	Radi
20	Jabón detergente polvo	Jabón detergente polvo Detergente en polvo antibacterial 3000Gr	Unidad	16	Dersa
21	Jabón de mano líquido anti bacterial	Jabón antibacterial galón 4lt, con activos antimicrobiales desarrollado para la limpieza y desinfección de las manos y antebrazos, - pH neutro. - Uso profesional e institucional; Apariencia Líquido viscoso, Color Incoloro traslúcido, Olor Característico, pH 6.5 - 7.5 , Densidad (25°C) g/mL 0.90 - 1.05.	Unidad	15	Kleine
22	Jabón lavaloza líquido	Jabón lavaloza líquido 3800 ml con bicarbonato Producto formulado para el lavado y desengrase de los utensilios de cocina. FORMULA CUALIITATIVA Agua, tensoactivos aniónicos, secuestrante, persevante fragancia y color. Olor Característico, Color Verde, Aspecto Líquido de color uniforme, libre de sedimentos y material en suspensión, pH directo 7.5 - 9.0 , densidad (g/mL) 1.00 - 1,10, Soluble en agua Dilución	Unidad	12	Axion
23	Jabón lavaloza crema 450 a 500 gr	Jabón lavaloza crema x 450 a 500 gr	Unidad	16	Axion
24	Limpiador para piso	Limpiador para pisos con fragancia lavanda de 2000 cc	Unidad	20	Fabuloso
25	Paños de microfibra	Paños microfibras 30x40 x 5 unidades	Unidad	8	Kleine
26	Líquido desengrasante Industrial	Líquido desengrasante industrial galón 3.8 Lt	Unidad	10	Kleine
27	líquido cubre rasguños	Líquido lustra mueble siliconado cubre rasguños multiusos con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%- Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta; Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 a 500 cc.	Unidad	24	Mansion
28	Lustra Muebles Madera Cuero	Lustra muebles (madera - cuero) x240ml en crema limpia y da brillo a la madera, protegiéndola eficazmente contra la humedad y el paso del tiempo	Unidad	24	Mansion

29	Repuesto Mopa Plana Algodón 60 cm para trapeador plano de microfibra	Mopa plana algodón 60 cm	Unidad	8	Binner
30	Papel higiénico	Papel higiénico fino hoja doble ultra absorbente blanco x 250 mt, paquete x 4 rollos termo formados	Paquete x 4 rollos	30	Nube
31	Tapabocas	Tapabocas termo sellados triple caja x 50	Caja x 50	10	Mask
32	Toalla cocina	Toalla cocina acolchada x 120 hojas cada uno, paquete x 3	Paquete x 3	80	Nube
33	Toalla para manos	Toalla desechable natural blanca para manos, doblada en Z, tamaño 17x25 cm, por 150 Unidades, caja x 24 Unidades	Caja x 24 unidades	15	Coltisu
34	Trapero industrial	Trapero Tipo Mecha Algodón 1ª, trapero con gran nivel de absorción con hilazas de algodón aptas para condiciones de tráfico pesado. Ideal para limpiar y secar superficies grandes. Debe incluir una porta trapero metálico o plástico	Unidad	2	1A
35	Trapero giratorio 360 con balde escurridor	Trapero giratorio escurridor 360 grados, traperos; Ancho 26 cm, Alto 140 cm, Largo 140 cm, Acero Inoxidable, con balde, mopa y trapeador, con cabezal giratorio y mango regulable, pueda limpiar hasta los rincones más difíciles de alcanzar. El material de microfibra garantiza una limpieza profunda y eficaz en cada pasada; El balde centrifugador incluido permitirá escurrir el trapero de forma rápida y sencilla, evitando que las manos entren en contacto con el agua sucia..	Unidad	3	Kleine
36	Vinagre blanco	Vinagre blanco Galón 5ml	Unidad	12	Full Fresh
37	Aromática tradicional (tisanas)	Aromática - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales, - Caja x 20 sobres mínimo.	Caja x 20 sobre	240	Jaibel
38	Aromática tropicales frutos rojos	Aromática - Para infusión - Cajas disponibles en mínimo tres (3) sabores - 100% naturales, Caja x 20 mínimo sobres	Caja x 20 sobres	170	Hindu
39	Azúcar blanca	Azúcar blanca granulada por 1000 gr	Unidad	100	Incauca
40	Café instantáneo tradicional	Café instantáneo tradicional frasco x 170 gr Fecha de caducidad no menor a un (1) año.	Frasco	48	Nescafe
41	Café tostado y molido	Café tostado y molido 100% puro café colombiano (tostion y molienda media), empaque metalizado de 500 gr, Fecha de caducidad no menor a un (1) año.	Paquete	150	Sello rojo



42	Crema instantánea para café	Crema instantánea No láctea. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen, Bolsas de mínimo 100 sobres de mínimo 4 gr, Fecha de caducidad no menor a un (1) año.	Paquete X 100	20	Instacream
43	Filtros para greca	Filtro para greca en tela de 1 libra, colore Beige natural, material Lienzo, composición 100 % algodón, tejido Tafetán 1x1, trama 12 hilos x cm, urdimbre 17 hilos x cm, peso rígido 160 ±5%. Fabricación Nacional. Para 120 tintos	Unidad	20	Generico
44	Mezcladores en madera	Mezcladores en madera paq. x 500 - Ecológicos	Paquete x 500	20	Festival
45	Panela instantánea	Panela instantánea sabor natural en cubo, caja de cartón x 48 cubos, de 300 g, 10.58 onzas	Caja	90	Doña Panela
46	Servilleta de hoja doble	Servilleta de hoja doble con dimensión de 28 cm de largo x 17 cm de ancho, lisa, color blanco	Paquete	100	Elite
47	Vaso cartón ecológico desechable	Vaso cartón ecológico desechable 6 onza para café, paquete x 50 unid.	Paquete x 50	300	Festival
48	Vaso en cartón ecológico desechable	Vaso en cartón ecológico desechable 9 onzas x 100 para agua	Paquete x 100	150	Festival
49	Almohadilla dactilar	Almohadilla dactilar Plástica Negro Forma redonda de 50 a 60 mm 5 a 6 cm de diámetro (externo) 1000 impresiones	Unidad	12	Pelikan
50	Almohadilla para sellos	Almohadilla para sellos caja plástica dura de alta resistencia, capacidad de absorción del filtro mínimo 15 cc de tinta, dimensión ancho 90 a 100 mm largo 125 a 130 mm espesor 12 a 15 mm	Unidad	7	Rank
51	Bandas elásticas	Bandas elásticas ref. 22 x bolsa por kilo Banda de Caucho siliconada #22, x Kilo	Kilo	3	Bandescol
52	Banderitas adhesivas varios colores	Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 Unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	Unidad	80	Post it
53	Bisturí metálico	Bisturí Metálico Grande con bloqueo y mango ergonómico, hecho en aluminio de cuchilla metálica fija para corte de precisión. Estructura metálica cómoda de usar, Botón deslizante para facilitar su utilización. almacenan cómodamente las hojas en la parte posterior de la estructura. Hojas de acero al carbono para una definición máxima con un rendimiento duradero	Unidad	24	Kores

54	Bolígrafo negro x 12	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal.	Caja x 12	30	Offi-esco
55	Bolígrafo rojo x 12	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal	Caja x 12	12	Offi-esco
56	Borrador de nata, caja por 20 unidades	Productos a base de resina plástica blanda, de desgrane fino para fácil borrado, no deja mancha y no rasga el papel. De uso universitario, escolar y profesional. Caja por 20 unidades; CARACTERÍSTICAS: Peso de borrador 20 ± 2 g ; Dureza Shore A 55 ± 5; Espesor 10 ± 1 mm ; Largo 56 ± 1 mm ; Ancho 22 ± 1 mm ; Vida útil 36 meses	Caja x 20	10	Pelikan
57	Cajas para archivo central referencia x-100, tipo nevera.	Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397; dimensión 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo; Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar.	Unidad	300	Cartones de colombia
58	Carpeta 2 tapas de yute 600 grs tamaño oficio, paq x 50	Carpeta 2 tapas de yute 600 grs tamaño oficio, con refuerzo en tela sintética; largo 35 cm ancho 26 cm (tapa y contratapa), paquete x 50	Paquete	30	Norma
59	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina x 100	Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1999 y NTC 5397. Dimensión Total - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo Base Central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm	Paquete x 100	5	Norma
60	Carpeta folder celuguia horizontal oficio	Carpeta folder celuguia horizontal oficio	Paquete x 50	30	Pamam,ericana
61	Carpeta de presentación carta blanca	Carpeta presentación carta x 20 unidades Cartulina blanca de 210 gr; sin recubrimiento plastificado Blanco Bolsillo interno y ranuras para gancho legajador Oficio	paquete x 20	12	Norma
62	Cera dactilar (Humedecedor)	Cera para contar - cera dactilar cuenta fácil Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta	Unidad	6	Pelikan

		incolora a base de glicerina Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa			
63	Cinta enmascarar 24 x 20	Cinta adhesiva para enmascarar 24 mm x 20 mts	Unidad	24	Tesa
64	Cinta enmascarar 24x40	Cinta adhesiva para enmascarar 24 mm x 40 mts	Unidad	24	Tesa
65	Cinta adhesiva transparente 12x20	Cinta adhesiva transparente 12 mm x 20 mts	Unidad	24	Tesa
66	Clip estándar	Clip estándar pequeño x 100 unidades Alambre metálico galvanizado	caja x 100	30	Triton
67	Clip Mariposa	Clip mariposa gigante x 50 unidades Alambre metálico galvanizado	caja x 50	20	Triton
68	Corrector liquido	Corrector líquido en lápiz, Largo del lápiz entre 126 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm; contenido 7 a 12 ml	Caja x 12	20	Pelikan
69	Cosedora semi - industrial	Cosedora semi - industrial, metálica uso pesado industrial capacidad 100 hojas	Unidad	2	Offiesco
70	DVD	DVD-r mayor o igual a 4,7 GB mínimo velocidad de grabado 4 x 0, torre x 50	Taco x 50	2	Verbatin
71	Gancho legajador	Pisador y corredora polipropileno de alta densidad, Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas;	Paquete X 20	30	Offiesco
72	Grapa industrial 23/14	Grapa 23 (mm) Ancho exterior de la corona 12.76 - 12.90 Ancho interior de la corona 11.60 - 11.70 Espesor de alambre 0.55 - 0.56 Ancho de alambre 0.75 - 0.78 Longitud de pata 8.0 - 10.0 - 12.0 - 14.0 Longitud de barra 100.00 - 103.00 Número de grapas x barra 125. ara sujetar desde 10 hasta 140 hojas de acuerdo a la longitud de pata.	Caja	5	Wingo
73	Grapas 23/10	Grapa 23 (mm) Ancho exterior de la corona 12.76 - 12.90 Ancho interior de la corona 11.60 - 11.70 Espesor de alambre 0.55 - 0.56 Ancho de alambre 0.75 - 0.78 Longitud de pata 8.0 - 10.0 - 12.0 - 14.0 Longitud de barra 100.00 - 103.00 Número de grapas x barra 125. ara sujetar desde 10 hasta 140 hojas de acuerdo a la longitud de pata.	Caja	5	Wingo
74	Grapas 26/6	Grapa en acero galvanizado Dimensiones 35 x 55 x 15 cm, Color Plateado para grapar documentos de hasta 20 hojas,. Con un diseño biselado	Caja	5	Wingo

75	Lápiz negro 2B,	Lápiz negro 2B, Grafito de grado 2B. Borrador incorporado. Diseño hexagonal. Punta súper resistente	Caja x 12	10	Norma
76	Lápiz de chequeo rojo	lápiz de chequeo rojo de 19 x0.8x0.8 cm, peso 77 gr; resistente para trazos suaves, borrador de goma suave y no mancha.	Caja x 12	10	Norma
77	Marcador color negro punta fina	Tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora. Fórmula no tóxica; punta fina	Caja x 12	24	Sharpie
78	Micropunta negro, caja x 10	Micropunta, estructura completamente plástica de cuerpo negro, tapa y tapón del color de la tinta, punta indeformable de trazo fino, Punta micropunta de alta precisión, Tinta negra de secado rápido, Escritura suave y uniforme, No mancha ni traspasa el papel	Caja x 10	12	Pelikan
79	Notas autoadhesivas mediana	Notas autoadhesivas estándar taco bloque cubo de 100 hojas de 7.5 cms x 7.5 cms Colores surtidos	Unidad	50	Post it
80	Notas autoadhesivas pequeñas	Notas autoadhesivas tacos x 400 notas 4 colores neón intenso, medidas 38,1 mm x 50,8 mm; Paq*4 Colores surtidos	Paquete x 4 rollos	15	Post it
81	Papel bond 75g carta.	Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas	Caja x 10 resmas	30	Reprograf
82	Papel bond 75g oficio	Papel bond de 75g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397. Resmas de 500 hojas	Caja x 10 resmas	15	Reprograf
83	Papel contact	El Papel Contact Color Madera guanguee es de tamaño: 45 cm de ancho. 3 metros de largo. Su vinilo viene estampado de color madera. Al Adherirlo su superficie es impermeable para cuidar del agua. El adhesivo es compatible con varias clases de superficies como tableros, cartulinas, cartones, maderas, metales entre otros. Disponible en 3 colores de madera: Guayacán, Teca gris, Ébano (SE DEFINE EL COLOR CON EL CONCEJO UNA VEZ ACEPTADA LA PROPUESTA)	Unidad	3	Con-tad
84	Papel fotográfico premium	Papel fotográfico premium alto brillo 135 gr tamaño carta paquete x 20	Paquete x 20	6	Epson
85	Papel opalina 180 GR	Cartulina Opalina de 180 grs en tamaño carta y paquetes de 100 unidades es ideal para proyectos de impresión de alta calidad. Su textura lisa y acabado grueso ofrecen una base excelente para la creación de documentos, presentaciones y trabajos artísticos	Paquete x 100	20	Icopel

		que requieren un aspecto profesional			
86	Papel piel de ángel 180 gr carta	Cartulina Piel de Angel en tamaño carta, con un gramaje de 180 gramos y presentación de 25 hojas, se destaca por su textura suave y etérea que añade elegancia a tus proyectos creativos es ideal para proyectos de diseño, manualidades y creaciones que buscan un toque sofisticado y único	Paquete x 25	10	Icopel
87	Pegante en barra	Pegante en barra, 40 gr, Alto poder adhesivo que brinda mayor confiabilidad, Fácil aplicación sobre papel, cartón y cartulina. Rapidez de secado. Pega en menos de 60 segundos	Unidad	30	Pega Stic
88	Pegante liquido 225g -	Pegante líquido de fácil aplicación, con mulsión Blanca de Acetato de Polivinilo, 225 gr	Unidad	24	Colbon
89	Perforadora Semi Industrial 2 Huecos	Perforadora Semi Industrial, metálica 2 Huecos	Unidad	2	Offi-esco
90	Pilas recargables 9V	Las pilas recargables 9V que permitan cientos de recargas y con un núcleo de iones de larga vida, retengan la carga hasta 12 meses, cuando no están en uso. Asimismo, las pilas puedan durar 5 años cuando no estén en uso. pilas NiMH que funcionan con cualquier cargador de baterías NiMH. Con una carga más duradera y menos recargas, Capacidad de la pila: 175 mAh, Forma: Rectangular	Unidad	20	Energizer
91	Pilas recargables AA	Pilas recargable AA, NiMH, 1.2 volts, 8.3 centímetros cúbicos; Diseñadas para brindar un rendimiento fiable y duradero; empaque x 2	Paquete x 2	20	Energizer
92	Regla metálica 50 cm	Regla metálica 50 cm x 3 cm, peso 24 gr; graduada en milímetros de una cara y en pulgadas en la otra. Fabricada en fino acero inoxidable.	Unidad	12	Artecma
93	Resaltadores surtidos, caja x 10, varios colores	Tinta que previene que la tinta de bolígrafos y marcadores se corra al resaltarlos. Sin olor y de secado rápido. Versátil punta biselada ideal para resaltar y subrayar.	Caja x 10	20	Pelikan
94	Planillero en acrílico - oficio	Tabla acrílica de alta calidad, resiste la humedad y manchas, agarra mas de 100 hojas con reglas en los bordes. Tamaño oficio	Unidad	12	Offi-esco
95	Saca ganchos metálicos	Saca ganchos, construcción metálica cromado; plástico ABS de alta resistencia; alto 45 mm x largo 57 mm x ancho 32 mm; puntas fuertes; peso 35 gr	Unidad	12	Triton
96	Separador plástico carta	Separador plástico tamaño cart x 5 unidades polipropileno flexible, ceja de identificación	Pquete x 5	10	Primavera
97	Silicona gruesa	Barra de Silicona Gruesa 11mm para Pistola Grande de Silicona, color trasparente, longitud 30 cm; pegamento termoplástico, paquete x 6	Paquete x 6	15	Grafitos
98	Sobre De Felpa Para Cd X100	Felpa para CD con forro plástico para proteger Cd/Dvd de 12 cm aproximadamente. Con doble compartimiento plástico. Paquete x 100 unidades	paquete x 100	10	Cheng
99	Sobre de manila tamaño oficio	Sobre de manila oficio 25x35 color amarillo	paquete x 100	20	Norma
100	Taja lápiz metálico	Tajalápiz metálico Metal, con cuchilla de acero inoxidable1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual	unidaD	12	Triton
101	Tijera para oficina	Tijera para oficina 8.5, Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Entre 17 - 21 cms de largo	Unidad	5	Offi-esco
102	Tinta dactilar para huellero	Tinta especial dactilar para huellero, Envase Hermético Dosificador de tinta dactilar, Tinta a base de aceite, Color negro Presentación por 15 cc.	Unidad	2	Pelikan
103	Tinta universal genérica cian de 1000 ml	Tinta universal , a base de agua de alta pureza, rendimiento aproximado 5000 paginas, con secado rápido color cian de 1000 ml, genéricas compatibles con impresoras epson, hp	unidad	2	New Print
104	Tinta universal genérica amarillo de 1000 ml	Tinta universal , a base de agua de alta pureza, rendimiento aproximado 5000 paginas, con secado rápido color amarillo de 1000 ml, genéricas compatibles con impresoras epson, hp	unidad	2	New Print
105	Tinta universal genérica magenta de 1000 ml	Tinta universal , a base de agua de alta pureza, rendimiento aproximado 5000 paginas, con secado rápido color magenta de 1000 ml, genéricas compatibles con impresoras epson, hp	unidad	2	New Print
106	Tinta universal genérica negro de 1000 ml	Tinta universal , a base de agua de alta pureza, rendimiento aproximado 5000 paginas, con secado rápido color negro de 1000 ml, genéricas compatibles con impresoras epson, hp	unidad	4	New Print
107	Tóner Konica Minolta TNT414	Tóner impresora Konica Minolta TNT414	Unidad	4	Konica
108	Tóner Samsung MLT-D104S	Tóner para impresora Samsung MLT-d104S	Unidad	3	Samsung
109	Tóner Toshiba T-5018u	Tóner para impresora Toshiba T-5018u	Unidad	3	Toshiba

LUIS ENRIQUE GARZON HURTADO
CC N°. 19.150.282 de Bogotá D.C.
Dirección de correo: Calle 12ª No. 18 E – 85 MZ 13 INT 6 Casa 15
Dirección electrónica: luisenriquegarzon1951@gmail.com
Celular: 3125470133
Ciudad: Mosquera